

II EDICIÓN CARRERA SIDERÚRGICA SOLIDARIA ARCELORMITTAL SAGUNTO



CONCURSO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE LA II CARRERA SIDERÚRGICA SOLIDARIA DE ARCELORMITTAL SAGUNTO

BASES REGULADORAS

Art. 1 ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

ArcelorMittal Sagunto, junto con la Fundación ArcelorMittal y el CD Camp de Morvedre organizan la II Carrera Siderúrgica Solidaria que se celebrará el próximo domingo 9 de junio de 2013 a las 09.30 horas.

Art. 2 OBJETIVOS DEL EVENTO

Entre los objetivos que persigue ArcelorMittal Sagunto figura el cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa a través del fomento de los movimientos de corte social o solidario. Por este motivo, la carrera adopta un carácter absolutamente solidario ya que el importe íntegro recaudado por los derechos de inscripción serán donados a la entidad que reciba la mayor puntuación por parte del Jurado.

Art. 3 CANDIDATURAS

Podrán optar al concurso todas aquellas colectivos con entidad jurídica propia y que lleven adelante iniciativas de voluntariado social, medioambiental, terapéutico, formativo o cultural, independientemente del ámbito geográfico de actuación en el que se circunscriban.

Art. 4 MODO DE PARTICIPACIÓN

Las entidades que opten al concurso deberán entregar un informe de actividad que será valorado por el Jurado del concurso y que constará de las siguientes partes:

A) Identificación

Nombre, forma jurídica, razón social, CIF, correo electrónico, ámbito geográfico de influencia, nº socios/voluntarios

B) Misión, Visión, objetivos y valores

Descripción de los principios rectores de la entidad

C) Historia

Descripción de la entidad indicando las fechas de constitución y de los principales hitos alcanzados

D) Actividad durante 2012

Memoria de actividades desplegadas durante el último ejercicio indicando los colectivos beneficiados y el número de beneficiarios de las actividades desplegadas

E) Proyecto de actuación

De manera detallada, exponer los motivos por los que se



opta al concurso y el fin para el que se destinarían los fondos plasmado en un proyecto de voluntariado que incluya el listado de actividades, colectivos beneficiarios de las actividades y número estimado de personas que se verían beneficiadas.

Art. 5 PLAZOS

El informe debe ser redactado en tamaño A4 y remitido electrónicamente a xavier.gonzalez@arcelormittal.com o bien por correo postal a ArcelorMittal Sagunto, Ctra. Acceso IV Planta, pk 3,9, 46520 Sagunto. En ambos casos se deberá consignar en el envío "Programa Solidario-II Carrera Siderúrgica". La fecha límite para hacer llegar los originales

concluye el viernes 8 de marzo a las 14.00 horas.

Art. 6 SISTEMA DE ELECCIÓN

Entre los proyectos recibidos, el Jurado seleccionará los tres finalistas (si los hubiere). El nombre de la candidatura ganadora se dará a conocer el viernes 15 de marzo de 2013. Si al finalizar el plazo inicial de entrega de candidaturas no se alcanzara el número mínimo (3), el Jurado decidiría directamente el ganador del concurso. Para determinar el ganador, el Jurado valorará la calidad global del proyecto y el grado de compromiso que las candidaturas están en disposición de aportar con la organización de la prueba. El fallo del Jurado es inapelable.

Art. 7 COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se relizarán exclusivamente por correo electrónico a través de las direcciones consignadas en el informe presentado.

Art. 8 BENEFICIARIO

La candidatura beneficiaria recibirá en concepto de donación el importe íntegro de los derechos de inscripción de la Carrera en el transcurso de un mes desde que finalice la prueba atlética. La cantidad será abonada directamente en la cuenta bancaria especificada por la entidad beneficiaria a petición de ArcelorMittal Sagunto.

Art. 9 DESTRUCCIÓN INFORMES DE ACTIVIDAD

Los informes de actividad presentados serán destruidos en el plazo de tres meses desde la finalización del concurso, salvo petición por escrito de devolución.